



La auditoría externa avala las cuentas de la Iglesia

La Conferencia Episcopal se adelanta hoy a las premisas de la ley de transparencia

J. Beltrán

MADRID- La Conferencia Episcopal se anticipa a la futura ley de transparencia promovida por el Gobierno. La auditoría externa encargada por el Episcopado ya está lista. Será la principal novedad de la presentación de la memoria de cuentas sobre la que hoy darán cuenta el secretario de la Conferencia Episcopal, Juan Antonio Martínez Camino, así como el vicesecretario de Asuntos Económicos del Episcopado, Fernando Giménez Barriocanal.

Según ha podido confirmar LARAZÓN, la Iglesia no sólo dará cuenta de esta auditoría independiente, sino que, en un ejemplo de buena praxis financiera, entregará una copia a los asistentes al acto de presentación. Además, ya ha mostrado su predisposición a repetir la auditoría el año que viene. Este examen no es sino una revisión del contenido de la memoria en la que se expone el dinero que ha recibido la Iglesia española -vía declaración de la renta y particulares- y cómo lo ha distribuido. Con ella, la Iglesia también busca certificar el sistema de captación de datos que utilizan.

Así pues, con la auditoría que respalda que nada se pierde ni se oculta cuando cae en manos de la Iglesia, la Conferencia Episcopal da a conocer públicamente sus gastos como exige la normativa que prepara el Ejecutivo popular, en tanto que alguna partida de los mismos procede de la voluntad manifestada por los 7,3 millones de contribuyentes a través de la casilla del IRPF.

Pero no sólo el organismo que aglutina a los obispos españoles cumple con esta máxima de transparencia. Desde 1996,

Cáritas Española se somete también a auditoría externa. No sólo por una opción institucional que permita garantizar a todos aquellos que colaboran con la ONG de la Iglesia que sus donativos van a buen recaudo, sino como requisito para poder acceder a las ayudas del Estado como cualquier otra entidad. Así lo explica Lola Orellana, coordinadora de administración de la entidad. «Cada tres años sacamos a concurso la empresa que nos audita», relata en relación al proceso de calidad y transparencia que llevan a cabo y que completan al someterse también al estudio de buenas prácticas que lleva a cabo la Fundación Lealtad. «Además, depositamos las cuentas ya auditadas y formuladas en la Conferencia Episcopal, en el Registro de Entidades Religiosas perteneciente al Ministerio de Justicia y en Hacienda, para dar cumplimiento con la ley de mecenazgo y para que las donaciones puedan tener deducibili-

dad». También llevan sus cuentas al día los colegios católicos. El régimen de conciertos ya exige de por sí a través de las diferentes normas educativas un control pormenorizado de cómo se distribuye el dinero que reciben. Así, los salarios de los profesores procedentes de la Administración no llegan a los centros. Se ingresa directamente en la cuenta corriente de los maestros. Esta partida constituye el 90 por ciento de los ingresos que proceden del erario público. Con el resto de partidas recibidas, entre las que se incluyen los

ONG EJEMPLAR
Desde 1996,
Cáritas Española
se somete a
auditoría externa

Personas atendidas (2011)

Acogida y asistencia	1.031.361
Inmigrantes	90.812
Inserción laboral	79.904
Personas sin hogar	71.066
Otros problemas	5.844
Drogodependencia	5.888
Enfermos de sida	379
Reclusos y ex reclusos	5.014
Juventud	5.519
Mayores	20.337
Mujer	14.838
Otros	22.662
Familia	450.502
Total	1.804.126

La Iglesia en España

El 50% de los ayudados en España es español. Antes de la crisis era un 40%

Número de declaraciones a favor de la Iglesia (% sobre el total)

2006 33,45%
6.483.180

2007 34,38%
6.958.012

2008 34,31%
7.195.155

2009 34,75%
7.260.138

2010 35,71%
7.454.823

2011 34,83%
7.357.037

Declaraciones de la renta

19,3 millones

19,52 millones

Cada euro que se invierte en la Iglesia rinde como

2,35 € en su servicio equivalente en el mercado

Cantidad asignada a la Iglesia vía IRPF (en millones de euros)

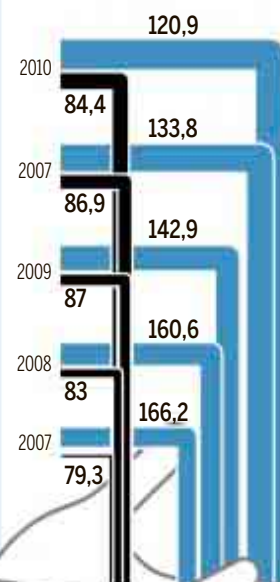


La Iglesia ahorra al Estado

30.000 millones de euros al año

Las cifras de Cáritas (en millones de euros)

■ Ayudas públicas ■ Ayudas privadas



Aportación de la Iglesia (Datos referidos a 2009)

Actividad educativa

1,4 millones de alumnos

5.347 Centros de titularidad católica

Ahorrraron 4.399 millones de euros al Estado

Sanidad

107 hospitales

5.350 millones de euros

1.004 centros

4.016 millones de euros

51.312 camas

5.056 millones de euros



O.J.D.: 93617
E.G.M.: 264000
Tarifa: 20391 €
Área: 1450 cm2 - 140%

Fecha: 13/06/2013
Sección: PORTADA
Páginas: 1,50-51

Evolución del voluntariado



El Ayuntamiento de Soria prevé cobrar el IBI a 18 inmuebles

J.B.

SORIA- El Ayuntamiento de Soria ha iniciado esta semana la tramitación para cobrar a la Iglesia Católica el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) correspondiente a 18 edificios de su propiedad que hasta la fecha figuraban exentos de esa tasa, fundamentalmente viviendas destinadas a los sacerdotes y otras en ruinas. «No se busca polemizar con nadie, ya que el objetivo es comprobar el informe, estudiar las alegaciones, corregir si es lo que hay que hacer, y, obviamente,

que las instituciones que deban pagar el impuesto lo hagan tal y como lo hacen los vecinos», explicó el portavoz del equipo de gobierno, Luis Rey. La Comisión de Hacienda celebrada esta semana ha concedido un plazo de diez días a la diócesis para que presente las alegaciones. El acuerdo entre el Estado y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos,



Carlos Martínez,
alcalde de Soria

fechado el 3 de enero de 1979, establece exenciones para los templos y capillas destinados al culto y sus dependencias y locales pastorales, residencias de

obispos, canónigos, sacerdotes y locales destinados a oficinas parroquiales y curia diocesana, así como los seminarios y casas o conventos. Desde esta manera, sólo

han de pagar el IBI aquellos espacios que estén a nombre de un particular, esto es, de un sacerdote en concreto. Aquellos locales que pertenezcan a cualquier entidad, sea la Iglesia o

sueldos del personal no docente y algunos gastos de funcionamiento, cuenta con un primer control ante el Consejo Escolar, además de las facturas que anualmente han de presentar los colegios ante la correspondiente Consejería de Hacienda. «Si no se lleva de forma rigurosa, se corre el peligro de sufrir una sanción o incluso perder el concierto», relata Luis Centeno, director del departamento jurídico económico de Escuelas Católicas, la entidad que aglutina a 2.075 centros cristianos de nuestro país.

De hecho este organismo se somete a auditoría externa voluntaria desde

1980: «Como cualquier otra entidad, ha de cumplir con todos los protocolos de justificación ante los ayuntamientos y comunidades.

De la misma manera, todas las subvenciones que se reciben para proyectos de cooperación al desarrollo tienen que justificarse ante la Agencia Española de Cooperación internacional». Centeno recuerda que el control es aún más exhaustivo en algunos colegios: «Muchos de nuestros centros pertenecen a fundaciones, por lo que están obligados por ley a una auditoría externa y a presentar sus cuentas ante el correspondiente protectorado».

SÓLO EL PRINCIPIO
El Episcopado se muestra dispuesto a repetir la iniciativa en 2014